

PARRAL.

27 Ago 2012

DECRETO EXENTO Nº 4253

VISTOS:

La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones 1.posteriores.

Decreto Nº 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el 2.-

año 2012.

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la 3.-Licitación ID 2595-112-L112 "ARIDOS PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL"

Las facultades que me Conficre la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica 4.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas, el oferente al proceso "ARIDOS PARA VEREDAS URBANAS, PARRAL", proveedor FUENTEALBA MUÑOZ, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a lo solicitado, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública Nº 2595-112-L112 "ARIDOS PARA REPOSICIÓN VEREDAS URBANAS, PARRAL", al proveedor JUAN FUENTEALBA MUÑOZ, RUT Nº 7.881.577-9, por un Monto Total de S1.249.500.-(IVA incluido).

IMPUTESE, el gasto que representa el presente Decreto al ITEM, 215-31-02-004-011 (2-24-1) "Reposición Veredas Urbanas, Parral", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMÚNÍQUESE.

ANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPAL POR ORDER D RAICHTERNITIA ESCOBAR ALDE DE PARRAL 24.03

IUE/ARC/JCS/lba. DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico

Obras

V°B° DIRECTOR DE OBRAS

DMINISTRADOR